



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022



Autismo Cádiz

Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista

Misión

"Proporcionar apoyos integrales y especializados a las personas con autismo y sus familias, defendiendo sus derechos para que desarrollen sus planes de vida dentro de una sociedad respetuosa y participativa."

El TEA (Trastorno del Espectro Autista) es un trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral. Da lugar a dificultades en la comunicación, la interacción social, la flexibilidad del pensamiento y en la conducta.

Origen

Autismo Cádiz surge en el año 1980 a raíz de una iniciativa de padres de menores con autismo que adoptan la decisión de constituirse como asociación regional denominada Asociación de Padres de Niños Autistas de Cádiz. En 2019 cambian la denominación a Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista.

Año de constitución: 1980

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

Autismo Cádiz ofrece diagnóstico, orientación e intervención a personas con TEA en Cádiz, Puerto Real, Algeciras y Jerez de la Frontera a través de:

- Residencia de 22 plazas concertadas y dos privadas para mayores de 18 años y otra de 14 plazas concertadas.
- Dos centros de día donde se realizan talleres de higiene, jardinería...
- Atención temprana con apoyo a familias y seguimiento individualizado.
- Orientación educativa y de empleo.
- Apoyo psicológico, ocio, respiro familiar y escuela de familias

Beneficiarios 1.430

Infancia, juventud, adultos y mayores con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias. Cádiz

Socios 380

Voluntarios 28

Empleados 151

Gasto 3.325.454 €



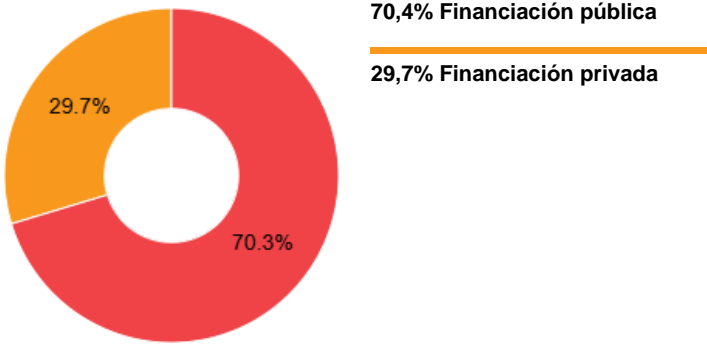
Ámbito geográfico de la actividad



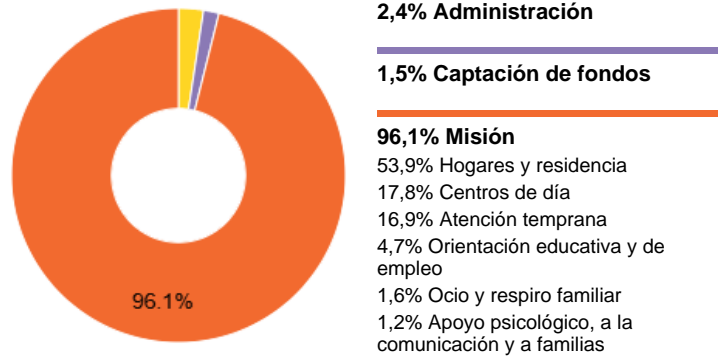
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 3.359.037 € (2022)



Gastos 3.325.454 € (2022)



Los ingresos públicos provienen de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Andalucía (66,2%), en su mayoría corresponden a conciertos para los servicios de residencia, centros de día y atención temprana (59,2%). El 23,4% corresponde a cuotas de usuarios y el 2,5% a aportaciones de entidades jurídicas.

A cierre de este informe Autismo Cádiz presenta las cuentas anuales de 2023 con unos ingresos de 3.900.795€, unos gastos de 3.818.977€ y un resultado en el ejercicio de 81.818€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carmen López Ginés

Director/a: Pedro Sánchez Mellado

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios o son personas con TEA.

Estructura

La Asociación ha iniciado la constitución del Centro Especial de Empleo Cádiz Accesible cuyo inicio de actividad está previsto en el año 2024.

La Asociación Autismo Cádiz es miembro fundador de la Federación de Autismo de Andalucía y pertenece, además, a la Federación Provincial de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Autismo y Parálisis Cerebral de Cádiz (FEPROAMI), a Plena Inclusión Andalucía y a la Confederación de Autismo de España.

Contacto

C/ Rosadas s/n, 11510, Puerto Real, Cádiz

956 472839

<https://autismocadiz.org/>

info@autismocadiz.org



NIF: G11020989

Registro Nacional de Asociaciones, 36324

Colabora

Puedes colaborar directamente con Autismo Cádiz en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 04617

Asociación Autismo Cádiz- Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista, Autismo Cádiz ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Autismo Cádiz

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Proporcionar apoyos integrales y especializados a las personas con autismo y sus familias, defendiendo sus derechos para que desarrollen sus planes de vida dentro de una sociedad respetuosa y participativa."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que el objeto de la Asociación es mejorar la calidad de vida de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA) a lo largo de su ciclo vital y la de sus familias. La actuación se basa en los principios de democracia interna, transparencia en su actuación y la solidaridad entre sus miembros".

Para ello, el artículo 6 establece como fines:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista.
- b) Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración y la normalización de las personas con TEA en la sociedad con el fin de que puedan desenvolverse con la máxima autonomía, así como promover actitudes sociales positivas hacia esas personas.
- d) Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidos a atender las necesidades de las personas con TEA.
- e) Reivindicar a organismos e instituciones públicas la aprobación de legislación y normas que garanticen el establecimiento de condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines.
- f) Reunir y difundir información especializada, celebrar congresos, jornadas, conferencias, cursos, etc. que permitan profundizar en las necesidades de las personas con TEA.
- g) Representar a sus miembros donde proceda.
- h) Promover y gestionar programas y servicios orientados a las personas jóvenes con TEA.
- i) Promover y gestionar programas y servicios orientados al desarrollo del deporte en personas con TEA.
- j) Promover la formación en el conocimiento del TEA y sus necesidades.

k) Promover y gestionar proyectos de cooperación y desarrollo en países en vías de desarrollo." El artículo 4 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación abarca toda la provincia de Cádiz, siendo la Asamblea General Extraordinaria la que podrá modificar el ámbito de actuación."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación tiene como objetivo atender a personas afectadas de TEA en la provincia de Cádiz. Para ello cuenta con 4 sedes ubicadas en diferentes localidades de la provincia en las que llevan a cabo su labor:

- Cádiz: un local cedido por el Ayuntamiento donde se encuentra la sede de la Asociación y el centro de atención psicológica y de apoyo a la comunicación (TEAtraves).
- Algeciras: un local cedido por el Ayuntamiento donde se ubica el centro TEAtraves para atención psicológica y de apoyo a la comunicación.
- Puerto Real: un terreno cedido por el Ayuntamiento de la localidad donde se ubica el centro de día Alhucemas y centro TEAtraves de atención psicológica y de apoyo a la comunicación. También cuenta con una residencia Hogares Puerto Real, con 14 plazas concertadas con la Junta de Andalucía.
- Jerez de la Frontera: un terreno cedido por el Ayuntamiento de la localidad en el que se localiza la residencia Isabel Pérez-Aguirre, el centro de día Jacaranda y el centro TEAtraves de atención psicológica y de apoyo a la comunicación. En 2023 finalizan las obras de construcción de una vivienda de respiro en el Centro de Recursos de Jerez.

Hogares y residencia

53.9% del gasto total

Beneficiarios: 38

- Residencia Isabel Pérez-Aguirre en Jerez: dirigido a personas mayores de 18 años con el fin de que tengan un óptimo nivel de autonomía e integración social y que utilicen entornos comunitarios. Se realizan actividades de la vida diaria, aseo, tareas domésticas, etc. así como actividades comunitarias y de ocio. Cuenta con 22 plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 2 subvencionadas por la Diputación de Cádiz todas ellas ocupadas en el año 2022.

- Hogares Puerto Real son dos viviendas de atención especializada para 14 personas con TEA (trece hombres y una mujer). Las actividades que se ofrecen incluyen algunas que se desarrollan en sus propias instalaciones, otras tienen lugar en entornos comunitarios donde se fomenta la inclusión social, así como el entorno natural.

Centros de día

17.8% del gasto total

Beneficiarios: 43

- Centro de día Alhucema: ubicado en Puerto Real (Cádiz): servicio dirigido a mayores de 18 años con el fin de proporcionar calidad de vida a través de programas individuales de actividades ocupacionales y laborales, ajustados a sus intereses y edad. Para ello, realizan actividades que contribuyen al desarrollo de las competencias y habilidades adaptativas (talleres de jardinería, vivero, marquetería decoración etc.), actividades de la vida diaria (aseo, vestido, comida, etc.), actividades comunitarias (gimnasio, piscina, biblioteca, etc.) así como ocio y entretenimiento. Cuenta con 36 plazas que están concertadas con la Junta de Andalucía de las que 27 estuvieron ocupadas.
- Centro de día Jacaranda: ubicado en Jerez de la Frontera (Cádiz). Atiende a personas con TEA mayores de 16 años con el objetivo de prestar apoyos y velar sus intereses y derechos, a través de distintas actividades para mejorar el bienestar físico, material, inclusión social, relaciones interpersonales, bienestar emocional. En 2022 la entidad atendió a 16 personas con TEA a través de plazas concertadas.

Atención temprana

16.9% del gasto total

Beneficiarios: 82

Proyecto dirigido a menores de 6 años y sus familias con TEA para facilitarles el desarrollo de sus capacidades, competencia educativa, desarrollo óptimo del currículo educativo y aplicación de técnicas y estrategias específicas en el centro educativo. Para ello, se realiza una evaluación de la situación, se elabora un plan de apoyo individual con intervención a través de sesiones individualizadas y sesiones de apoyo a la familia, apoyo en el centro educativo mediante visitas y contactos telefónicos y una realización de informes de seguimiento. Se desarrolla en los centros "TEAtreves Autismo Cádiz" ubicados en las localidades de Algeciras, Cádiz, Jerez de la Frontera y Puerto Real. Cuenta con plazas concertadas con la Junta de Andalucía en Puerto Real (10), en Jerez de la Frontera (42 plazas) y en Algeciras (25 plazas) todas ocupadas en el año 2022. Además, cuenta con 5 plazas privadas.

Orientación educativa y de empleo

4.7% del gasto total

Beneficiarios: 82

- Orientación y acompañamiento individual y profesionalizado a personas que estén en la etapa educativa obligatoria o postobligatoria: formación profesional, educación de adultos, formaciones universitarias, oposiciones, nuevas competencias, etc. Se les facilita información sobre la normativa legal, oportunidades formativas y recursos existentes. Además, realiza un acompañamiento en el proceso educativo asignando un tutor a cada beneficiario. En 2022 se realizaron 54 acompañamientos en colegios.
- Empleo: servicio dirigido a personas entre 16 y 65 años con el fin de propiciar su acceso al mercado laboral. Se realizan sesiones individuales y de grupo, diseño y planificación de itinerario, capacitación y formación en habilidades, acompañamiento en el proceso de inserción, etc. En el año 2022 un total de 16 jóvenes recibieron este servicio.
- La entidad cuenta con un servicio de vida independiente, para ayudar en la toma de decisiones y un servicio de habilidades adaptativas y sociales orientado a promover la adquisición de destrezas e interacción social, basado en intervención en entornos naturales y mejora en las posibilidades de integración social. Durante el 2022 se ha atendido a 12 personas.

Ocio y respiro familiar

1.6% del gasto total

Beneficiarios: 92

- Ocio: servicio de actividades de tiempo libre dirigido a los usuarios mayores de 5 años. Para ello, se programan tanto actividades individuales como en grupo. En 2022 se han realizado diversas actividades como colonias en verano, talleres, senderismo, cine, playa, piscina, entre otras, y han participado 59 beneficiarios.
- Respiro familiar: servicio que facilita a las familias descansar de la vigilancia y cuidado de su familiar y disfrutar

de su propio tiempo libre. Se establecen diferentes actividades como estancias programadas y de estancias en casos de urgencia, colonias de verano, entre otros. En 2022 se realizaron 2 colonias de las que se beneficiaron 33 personas. Además, los respiros en la sede se realizaron de carácter diurno en los entornos comunitarios, así como con pernocta.

Apoyo psicológico, a la comunicación y a familias

1.2% del gasto total

Beneficiarios: 152

- Apoyo psicológico: servicio orientado a dar respuesta en todos los entornos a las necesidades y peculiaridades del TEA, facilitando el desarrollo de sus capacidades. En el año 2022 se atendió a 80 personas de las que 9 eran nuevas incorporaciones.
- Apoyo a la comunicación: servicio para el desarrollo óptimo de la comunicación y el lenguaje con logopedas y maestros de audición y lenguaje. En 2022 se atendieron a 50 personas de las que 9 fueron nuevas incorporaciones, se llevó a cabo el servicio en entornos naturales y se ofreció formación al personal de la entidad.
- Apoyo a familias: A través de varias líneas de actuación:
 - Información y asesoramiento a familias sobre recursos existentes públicos y privados, certificaciones, ayudas públicas, etc. Es un servicio exclusivo para familias asociadas. Además, la Asociación realiza un servicio de eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación del entorno, fomentando la conciencia social de las necesidades de las personas con discapacidad.
 - Servicio de acompañamiento telemático: a través de una aplicación Tokapp, se facilita toda la información a las familias.
 - Formación a familias: la entidad cuenta con una escuela de familias dirigido a padres, madres, hermanos y educadores. A través de talleres, se reduce el impacto que supone en la familia la presencia de un miembro con TEA. En 2022 se realizaron 9 sesiones en la Escuela de Familias y se han creado tres grupos de hermanos que han recibido 22 sesiones cada uno.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.430	Infancia, juventud y mayores afectados por TEA y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

En 2023 se ha puesto en funcionamiento el centro de recursos de Jerez, así como un nuevo local donde se trasladará en CAIT y se creará un nuevo módulo residencial.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1.- El proyecto debe estar alineado con la estrategia y los planes operativos de la Asociación.
- 2.- El proyecto debe dar continuidad y homogeneidad las actividades que la Asociación desarrolla
- 3.- Los proyectos deben dar respuesta a las necesidades e interés de las personas con TEA y/o familias.
- 4.- Los proyectos deben cumplir criterios de sostenibilidad, eficiencia y viabilidad financiera.
- 5.- Los proyectos cumplirán con el código ético y el código de conducta de la Asociación.
- 6.- Se valorará el impacto social y económico del proyecto.
- 7.- Fomentar la formación y capacitación de los profesionales de la entidad en diferentes ámbitos de incidencia.
- 8.- Aumentar la divulgación de la discapacidad del TEA.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica para el ejercicio 2024-2026 con tres ejes diferenciados. Además, elabora un plan operativo anual, para cada servicio. Entre las nuevas líneas que plantea el plan estratégico es transformar la cartera de servicios, teniendo como ejes centrales la vida en el hogar, la educación, el ocio y el empleo individualizado.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo la liquidación del plan estratégico 2019-2022 en donde compara los objetivos planteados respecto a las acciones llevadas a cabo. También liquida los planes operativos de los distintos servicios. Entre las que destacan la consolidación del servicio de ocio y la creación del servicio de vida independiente.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

El procedimiento de seguimiento y control de las personas con TEA y sus familias está detallado en los procesos operativos dentro del modelo de gestión FQM que describen la misión, objetivos y resultados de la prestación de apoyos. Estos procesos operativos son comunes para todos los servicios, variando los documentos que utilizan, pero teniendo en común resultados y prioridades marcadas en los momentos de revisión de la estrategia que coincide con los Planes de Mejora de la entidad, después de renovar la certificaciones externas del Sistema de Calidad. Los procesos son:

A. Proceso operativo de acogida y salida en el que se marcan como objetivos:

- 1- Conocer a la persona con TEA.
- 2- Informar sobre el servicio y la entidad.
- 3- Facilitar la incorporación y adaptación de la persona con TEA y su familia.
- 4- Disponer los profesionales de información relevante para ayudarle en su proceso de adaptación: necesidades, gustos y preferencias, deseos, temores, hábitos especiales, etc.
- 5- Formar el expediente individual del cliente.
- 6- Conocer la satisfacción con la acogida llevada a cabo.
- 7- Preparar informe de salida del centro.
- 8- Conocer la satisfacción de la familia con el servicio.

B. Macroproceso operativo 1 sobre planes de apoyo individuales. Los objetivos establecidos son:

- 1- Identificar los resultados/objetivos deseados
- 2- Recopilar información relevante sobre aspectos de cada cliente: gustos y preferencias, necesidades de apoyos, niveles de competencias, conductas desafiantes, salud, familia...
- 3- Establecer los apoyos y la estrategia a seguir para llevar a la práctica lo diseñado.
- 4- Consensuar la propuesta con los agentes implicados.
- 5- Determinar las actividades y fases de los resultados a conseguir.

6- Ejecutar lo establecido.

7- Monitorizar grado de realización. Informar sobre el seguimiento e incidencias, proponer reajustes si fuera necesario.

8- Informar del grado de cumplimiento de PAI y la evolución de su familiar con TEA.

9- Sondear sobre la satisfacción a los clientes y a los agentes implicados.

10- Emitir informes de seguimiento o finales por escrito. Elaborar propuestas de mejora para el siguiente PAI.

C. Proceso operativo 3 de atención a la personas: los profesionales dispondrán, conocerán y llevarán a la práctica las recomendaciones relativas a la prestación de apoyo para garantizar los derechos de las personas con TEA en aspectos como la salud, seguridad, protección y defensa. Las recomendaciones son: suministro de medicación, cuidados en el aseo, etc. Por otro lado, fruto de la experiencia y el análisis para la prevención de riesgos y accidentes, se consensua el proceder en situaciones críticas por medio de los siguientes protocolos: llamada servicios de emergencias 112, Contusiones y heridas, crisis epiléptica, atragantamiento por obstrucción de las vías aéreas superior por cuerpos extraños, agresión a tercera persona en la comunidad.

D. Proceso operativo 4 sobre coordinación e información. Se pretende garantizar la coordinación entre los profesionales de cada servicio, establecer el sistema de información y coordinación con las familias., dinamizar la vida del servicio a través de los consejos sociales de los servicios y fomentar la revisión y mejora por medio de las sugerencias y quejas.

E. Proceso operativo de apoyo conductual positivo:

1- Prevenir problemas de comportamientos para que puedan desarrollar sus vidas en sus ambientes habituales, con actividades significativas y oportunidades de participación social (estrategias proactivas): enseñar habilidades y conductas adaptativas para que sus comportamientos están ajustados y reforzar habilidades comunicativas, sociales y de control de su entorno que favorezcan la expresión de estados de ánimo; crear entornos previsibles e informados; conocer los indicadores de cada uno de los clientes que son antecedentes de posibles conductas desafiantes.

2- Eliminar o reducir las conductas desafiantes que aparecen, mediante la determinación de estrategias de intervención en el momento en que se desencadenan (estrategias reactivas): dar apoyos a los profesionales de atención directa para tener una actitud receptiva y saber cómo actuar con los clientes; conseguir consenso entre los agentes implicados sobre cómo atender a las personas con problemas de comportamientos y los cambios a introducir en la rutina del cliente.

3- Definir el procedimiento (Plan de Apoyo Conductual) de intervención para que las personas con TEA aprendan alternativas funcionales a sus conductas desafiantes.

Toda la información junto con las evidencias de seguimiento se localizan en el portal virtual de la entidad "NUESTRO ECOSISTEMA". Esta carpeta contiene el cuadro de mandos donde están recogidos los resultados claves de la entidad y los resultados claves de los procesos operativos.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Autismo Cádiz lleva a cabo una reflexión sobre el impacto de la entidad, donde destaca la necesidad de diversificar financiadores, así como explorar alianzas estratégicas.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	397	322
Socios numerarios	322	Sí
Socios colaboradores	74	No
	1	No

Junta Directiva: 11 miembros (2024)

Carmen López Ginés	Presidente	José Barroso Rosendo	Vocal
María Ruiz Lasaletta	Vicepresidente	María Ángeles Gargallo Gálvez	Vocal
Luis Carreras Vaca	Vicepresidente segundo	Antonia Rodríguez García	Vocal
Javier Cabrera Castro	Secretario	Isabel Omil Villegas	Vocal
José Enrique del Solar Gutiérrez	Tesorero	Mercedes Sánchez Puerto	Vocal
María Dolores Aguilar Camisón	Vocal		

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios o son personas con TEA. Algunos de ellos asumen una vocalía de las áreas de actividad de la entidad: Vida Adulta, Infancia y Adolescencia, Hogares, Familia, Educación, Empleo, Ocio y Voluntariado, Atención Temprana y Defensa de Derechos. Cuenta con diversas comisiones: de seguimiento, estratégica, quejas y de canal de denuncias (Tedefendemos), todas ellas sin funciones delegadas, así como comisiones de trabajo para la correcta gestión de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	6

Cinco de los diez miembros pertenecen a la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	12
	Asistencia media	86,8 %

Se cumple el subprincipio porque aunque hay un miembro que no asiste a ninguna de las reuniones de la Junta Directiva durante el periodo de estudio, ya no pertenece al órgano de gobierno.

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 18.2% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Luis Carreras Vaca	Vicepresidente segundo	Trabajador del área de comunicación.
Isabel Omil Villegas	Vocal	Trabajadora de apoyo en los servicios de limpieza y comedor en el centro de día Jacaranda y residencia Isabel Pérez-Aguirre

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

De producirse conflicto de interés o derechos entre la Asociación y alguno de los miembros de la Junta Directiva, cuya concurrencia le corresponde a la Asamblea General, los afectados no participarán en la decisiones.

Procedimiento:

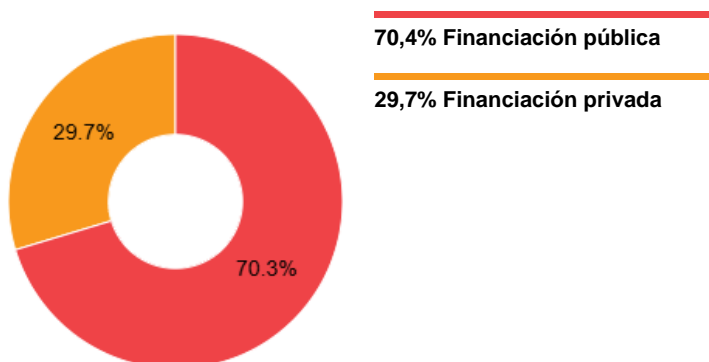
- 1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de una situación de conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del órgano competente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3.- Procedimiento:
 - a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente, esa persona abandonará la reunión.
 - b) El órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - c) Posteriormente, el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o el acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.359.037 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	3.359.037 €	2.955.162 €	2.330.496 €
Ingresos públicos	70,4 %	2.363.029 €	2.035.163 €	1.536.171 €
Administración Central	0,0 %	0 €	0 €	18.329 €
Administraciones autonómicas y locales	70,4 %	2.363.029 €	2.035.163 €	1.517.842 €
Ingresos privados	29,7 %	996.008 €	919.999 €	794.325 €
Cuotas de socios	0,3 %	8.271 €	8.509 €	8.897 €
Cuotas de usuarios	23,4 %	785.341 €	730.715 €	577.359 €
Aportaciones de personas físicas	1,7 %	56.946 €	75.637 €	58.141 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,5 %	84.989 €	70.357 €	120.852 €
Actividades de captación de fondos	1,8 %	58.914 €	34.781 €	27.242 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	0 €	0 €	1.252 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	1.547 €	0 €	582 €

- Administración Central: en el año 2020 la entidad recibe las bonificaciones de la Seguridad Social otorgadas a raíz de la pandemia, debido al ERTE aplicados en la entidad.
- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de esta partida se debe a que aumenta el importe de la Junta de Andalucía por el concierto de la residencia (761.794€ en 2020, 1.155.895€ en 2021 y 1.373.059€ en 2022) y atención temprana (81.814€ en 2020, 165.982€ en 2021 y 296.866€ en 2022). La entidad también cuenta con un concierto por parte de la Junta de Andalucía para los centros de día (389.650€ en 2020, 374.377€ en 2021 y 464.149€ en 2022).
- Cuotas de usuarios: el aumento de esta partida se debe a que aumentan el importe de las cuotas respecto al IPC.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la bajada de ingresos en 2021 y 2022 respecto a 2020 se debe a que en 2020 se recibió una subvención de 27.000€ de Fundación La Caixa para la compra de una furgoneta, que no se han recibido en años posteriores. Las tres principales entidades financiadoras en 2022 fueron Asisa (18.000€), Cap Home Group S.L (12.146€) e Hidralia (10.000€)
- Captación de fondos: el aumento de esta partida en 2022 se debe a que aumentan los ingresos por la venta de

lotería y el calendario, y se llevan a cabo nuevas actividades de captación como el Trail Pirata.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	70,3 %	68,9 %
Ingresos privados	29,7 %	31,1 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	66,2 %	
Junta de Andalucía		62,8 %

La Asociación Autismo Cádiz cuenta con contratos de plazas con la Junta de Andalucía:

- Concierto centro de día Alhucemas con la Junta de Andalucía: 389.650€ en 2020, 374.377€ en 2021 y 464.149€ en 2022.
- Concierto de residencia Isabel Pérez-Aguirre con la Junta de Andalucía: 761.794€ en 2020, 1.155.895€ en 2021 y 1.373.058€ en 2022.
- Concierto de atención temprana con la Junta de Andalucía: 81.814€ en 2020, 165.982€ en 2021 y 296.866€ en 2022

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

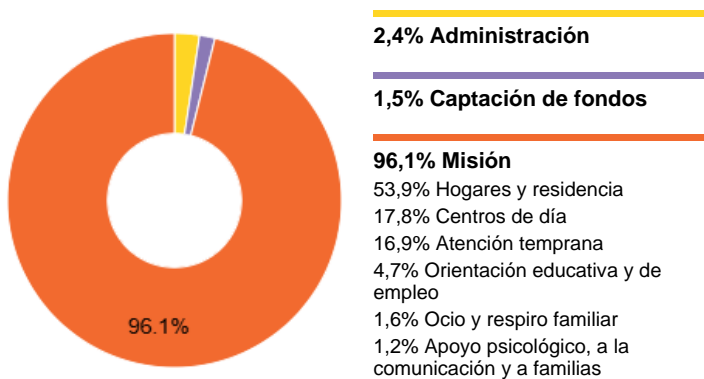
1. Estar alineados con los valores de Autismo Cádiz, conocer el propósito de la entidad.
2. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
3. Se valorarán empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
4. Todas las entidades colaboradoras serán cumplidoras con la normativa que les sea de aplicación en el desarrollo de su actividad y especialmente en temas de discapacidad.
5. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de estas.
6. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.
7. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
8. Los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada como parte del compromiso entre las partes.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.325.454 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	26.036 €	12.008 €	14.028 €
Venta de merchandising	1.321 €	0 €	1.321 €
Venta de calendarios	16.005 €	3.350 €	13 €
	0 €	0 €	0 €
Actividad deportiva	3.229 €	330 €	2.899 €
	Trail Pirata		

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos de captación de las campañas desglosadas, así como el gasto de personal.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su control, trasladada toda la información a una hoja de excel y, además, cuenta con una contabilidad analítica, asignando a cada proyecto un número identificativo, imputando los ingresos y gastos correspondientes.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTO

- 1.-El presupuesto de la Asociación donde se incorporan los gastos e ingresos de los distintos servicios y de la propia gestión asociativa será aprobado en Asamblea General Ordinaria en el primer trimestre del año en curso. La elaboración de los presupuestos anuales de la entidad y sus respectivos servicios, llevada a cabo por la tesorería de la entidad junto a los responsables de la gestión económica (contable y gerencia) y los responsables de los distintos servicios, contarán con partidas específicas en cada uno de estos servicios y en la propia entidad destinada a compras y prestación de servicios necesario para el desarrollo de los mismos.
- 2.- En caso de llevarse a cabo gastos extraordinarios que deban aprobarse en Asamblea, esta se realizará con carácter urgente y extraordinario. Se considerará gastos extraordinarios aquellos gastos excepcionales, no habituales y no esperados como pueden ser sanciones económicas, devoluciones subvenciones además de todos aquellos que por su naturaleza (obras de emergencia, adquisición de elementos de transporte, equipamiento) puedan afectar al funcionamiento y desarrollo de un servicio y/o a la propia Asociación y que su importe supere el 4% del presupuesto anual.
- 3.- Una vez aprobados los gastos por la Asamblea General, es la Junta Directiva la responsable de ejecutar los acuerdos adoptados llevando a cabo el seguimiento trimestral de la evolución de los presupuestos y la aplicación de las partidas económicas aprobadas. La información de la evolución trimestral de los presupuestos se remitirá a los responsables de los distintos servicios para su evaluación y análisis para la toma de decisiones para minimizar las desviaciones existentes en las partidas de gastos aprobadas
- 4.- Cuando se detecta la necesidad de proceder a una compra o contratación de un servicio se procede de la siguiente manera: por parte del departamento de administración con la aprobación de la gerencia:
 - a. Se solicitan ofertas en el mercado del mayor valor al menor coste posible pero con una limitación que es asegurarnos que no existan ofertas a la baja temeraria. La entidad contará en su base de datos con el listado de empresas y suministradores con los que mantiene una relación comercial, este listado se mantiene vivo.
 - b. Se procurará llevar a cabo alianzas haciéndoles partícipe del propósito y negociando aspectos como precio, condiciones de pago, plazos de entrega, etc.
 - c. Se estudian las ofertas y se selecciona al mejor proveedor en base al proceso de proveedores implantados en la entidad.
 - d. La aprobación del gasto se hace teniendo en cuenta que:
 1. Para importes superiores a 6.000€ se solicitarán tres presupuestos justificando la elección a la Junta Directiva, quien debe dar su aprobación.
 2. Para importes inferiores a 6.000€ será la gerencia quien autorice siempre, con el fin de dar cumplimiento a la misión de la entidad será recomendable solicitar tres presupuestos aunque no obligatorio.
 3. .En cualquiera de los casos la gerencia podrá consultar a la Junta Directiva la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.
 - 4.- Nunca se autorizará un gasto que ponga en peligro la estabilidad presupuestaria de la entidad debiéndose analizar el momento del gasto, las posibles eventualidades que puedan surgir hasta la finalización del año, así como la necesidad real del mismo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la selección de proveedores de Autismo Cádiz tendremos en cuenta lo siguiente:

- 1.- Datos de la oferta
 - Precios que ofrecen, tipo de facturación, ofertas
 - Calidad de suministro o servicio en relación al precio
 - Respuesta a los plazos de entrega
 - Flexibilidad para adaptarse a las necesidades de la entidad
 - Estabilidad y prestigio dentro del mercado
 - Que este enmarcado en el entorno más inmediato a los centros de la entidad.
 - Fluidez financiera
- 2.- Que este dentro de un listado de las mejores ofertas del mercado tras un proceso de investigación (internet)

- 3.- Que tenga conocimiento y experiencia para atender las necesidades de nuestra entidad
- 4.-Que tras la evaluación del primer contrato permanezca como proveedor de referencia.
- 5.- Profesionalidad y ética de la empresa proveedora.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.359.037 €	3.311.876 €	47.161 €	1,4 %
Gastos	3.325.454 €	3.311.876 €	13.578 €	0,4 %
Resultado	33.583 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	3.608.000 €	3.608.000 €	0 €
2024	4.028.000 €	4.028.000 €	0 €

Autismo Cádiz en las cuentas anuales de 2023 refleja unos ingresos de 3.900.795€, unos gastos de 3.818.977€ lo que da un resultado en el ejercicio de 81.818€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 268,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 268,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	808.538 €	100 %
Deuda a largo plazo	228.275 €	28,2 %
Deudas con entidades de crédito	228.274 €	28,2 %
Deuda a corto plazo	580.263 €	60,6 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	161.509 €	20,0 %
Otros pasivos financieros	115.106 €	14,2 %
Deuda con Administración Pública	100.758 €	12,5 %
Acreedores varios	95.798 €	11,8 %
Proveedores	17.353 €	2,1 %

La deuda que se refleja en otros pasivos financieros corresponde a disconformidades por el resultado de una obra.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 0,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	496.350 €
Disponible	176.564 €
Tesorería	176.564 €
Realizable	319.786 €
Créditos con las Administraciones Públicas	291.783 €
Usuarios y otros deudores	21.897 €
Deudores varios	5.728 €
Personal	376 €

En patrimonio neto están contabilizados 2.551.725€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, principalmente de subvenciones de capital.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	33.583 €	1,0 %
2021	31.369 €	1,1 %
2020	-83.754 €	-3,6 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 206.804 €

Ratio de recursos disponibles: 5,7 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	30.240 €	100 %	0,8 %
Inversiones a largo plazo	30.240 €	100,0 %	0,8 %
Fianzas	30.240 €	100,0 %	0,8 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

En 2022 la entidad constituyó Cádiz Accesible (Centro Especial de Empleo), pero a fecha de elaboración de este informe no ha tenido actividad.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Autismo Cádiz](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de la revista y regalo navideño realizado por usuarios, cartas de agradecimiento, invitación a visitas a los centros.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 28

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Algunos miembros de la Junta Directiva asumen una vocalía de las áreas de actividad de la entidad: Vida Adulta, Infancia y Adolescencia, Hogares, Familia, Educación, Empleo, Ocio y Voluntariado, Atención Temprana y Defensa de Derechos, de forma voluntaria.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

Se concreta una cita personal con la persona donde se le entrega el contrato de voluntariado, se registra en la base de datos de personas voluntarias, firman el documento de confidencialidad y se resuelven las dudas pertinentes. Una vez acabada la reunión, se procede la presentación del responsable del servicio donde va a llevar a cabo el voluntariado y se le explica las funciones a llevar a cabo. Se le asigna también uno o varios profesionales de referencia con quién va a realizar la función la persona voluntaria.

En el momento en que forma parte del voluntario, se le proporciona la información sobre la discapacidad y sobre la entidad, así como del servicio en que va a desarrollar su voluntariado. En la primera toma de contacto se le da la información necesaria para que la persona voluntaria pueda relacionarse sin dificultad con la persona o personas con TEA asignadas para dar apoyo durante la actividad, siempre estando supervisada por un profesional de la entidad. A medida que participa en las actividades los profesionales van formando al voluntariado en todas aquellas herramientas que facilita el desarrollo de la actividad.

Durante el año se realiza una formación sobre autismo a las personas voluntarias a través de la plataforma de formación online IncluidaTea. Del mismo modo se les informa de todas las formaciones gratuitas sobre voluntariado de todas las federaciones a las que pertenece la entidad, así como las internas en las que pueda participar.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

En el caso que la Asociación Autismo Cádiz recibiera donaciones de dinero en efectivo o por transferencia bancaria, el procedimiento a seguir sería el siguiente:

DINERO EN EFECTIVO

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico para la Asociación Autismo Cádiz se utilicen adecuadamente se tomarán las siguientes medidas:

Quedará reflejado en la contabilidad de la asociación en la partida de donaciones.

- La gestión de caja siempre se realizará entre dos personas: una para la gestión que sería el administrativo y otra de supervisión que sería el contable de la entidad.
- El dinero recibido en metálico se anotará en la hoja de caja cumpliendo los requisitos de número de asiento, fecha, importe y concepto. Esta cantidad pasará a ser parte del disponible de caja
- Se hará el cuadro de caja semanalmente dejando escrito el importe total, contando por el administrativo y revisado por el contable. En el caso de que Autismo Cádiz recaude fondos a través de otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, contará con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones y ofrecerá la facilidad a los donantes para que puedan pagar realizar sus aportaciones mediante bizum, con el fin de que el dinero sea ingresado directamente en la cuenta bancaria de la entidad.

DONANTES ANÓNIMOS

La Asociación Autismo Cádiz pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos que no se han de aceptar donaciones anónimas cuyo importe supere los 100€.

Así mismo fiscalizará si una misma persona realiza aportaciones inferiores a 100 € de forma repetitiva para evitar el incumplimiento de la norma anterior.

La Asociación Autismo Cádiz solamente acepta donaciones iguales o superiores a 100 € mediante las pasarelas de pagos establecidas tales como transferencia cuenta corriente o pago bizum que será trasladado a todos los responsables de captación de recursos para su conocimiento.

En el caso de que se facilite un número de cuenta para hacer donaciones a través de la web de la Asociación Autismo Cádiz o en otro material de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ y debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Autismo Cádiz lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 de Autismo Cádiz han sido auditadas por Auren. con salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones el 7 de septiembre de 2023.

Las salvedades que se reflejan en el informe de auditoría se deben a dos cuestiones:

- En la fecha de elaboración de la auditoría, la entidad no ha podido proveer de la documentación necesaria para mostrar el saldo que muestra el Fondo Social dentro del Patrimonio Neto por importe de 564.010€.
- Durante la auditoría se ha detectado que la entidad cuenta con una cesión de terrenos por parte de Administraciones Públicas, no siendo registrada en el balance tal cesión. Tampoco ha podido facilitar la documentación necesaria para determinar la valoración de la citada cesión.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	3.661.554 €	3.765.111 €
ACTIVO NO CORRIENTE	3.165.204 €	3.268.416 €
Inmovilizado material	3.134.964 €	3.235.115 €
Inversiones financieras a largo plazo	30.240 €	33.301 €
ACTIVO CORRIENTE	496.350 €	496.695 €
Existencias		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	21.897 €	29.861 €
Deudores Comerciales	297.889 €	272.973 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	176.564 €	193.861 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.661.553 €	3.765.111 €
PATRIMONIO NETO	2.853.015 €	2.864.438 €
Fondos propios	301.290 €	267.706 €
Dotación fundacional/fondo social	564.011 €	564.011 €
Resultados de ejercicios anteriores	-296.304 €	-327.674 €
Resultado del periodo	33.584 €	31.370 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.551.725 €	2.596.731 €
PASIVO NO CORRIENTE	228.275 €	313.264 €
Deuda total a largo plazo	228.275 €	313.264 €
Deudas a largo plazo	228.275 €	313.264 €
PASIVO CORRIENTE	580.263 €	587.409 €
Provisiones a corto plazo		5.105 €
Deuda total a corto plazo	580.263 €	582.303 €
Deuda a corto plazo	204.844 €	159.040 €
Acreedores comerciales	375.420 €	423.264 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.278.558 €	2.886.321 €
Ayudas monetarias y otros	-2.124 €	-44.585 €
Otros ingresos explotación	11.395 €	
Gastos de personal	-2.729.816 €	-2.406.381 €
Otros gastos de explotación	-437.558 €	-345.130 €
Amortización del inmovilizado	-119.959 €	-115.198 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	68.834 €	68.834 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	69.330 €	43.861 €
Ingresos financieros	250 €	8 €
Gastos financieros	-35.996 €	-12.499 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-35.746 €	-12.491 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	33.583 €	31.369 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	45.006 €	64.835 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	45.006 €	64.835 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	78.590 €	96.204 €

Autismo Cádiz

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

